



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 16 de Agosto de 2023

NÚM. 60

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A FIN DE ATENDER REQUERIMIENTO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023; Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA
EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023

Acta Número: 24/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de abril del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 11 (once) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...

4. *Análisis y autorización, en su caso, para que la Tesorería Municipal otorgue suficiencia presupuestaria a fin de atender requerimiento hasta por la cantidad de \$1'359,050.00*

dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, y solventar determinación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, emanada del expediente 247/2011, promovido por el C. Francisco Sánchez Rivera.

5. ...

6. **Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, ya que se modificaron dos obras del Ramo 33 Fondo III en el rubro de Infraestructura.**

7. ...

.....
.....
.....

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización, en su caso, para que la Tesorería Municipal otorgue suficiencia presupuestaria a fin de atender requerimiento hasta por la cantidad de \$1'359,050.00 dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, y solventar determinación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, emanada del expediente 247/2011, promovido por el C. Francisco Sánchez Rivera.

El desarrollo de este punto se deriva de la petición hecha por la C. L.C.P. Ángeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, mediante Oficio Número: HALC/JMT/061/2023, de fecha 19 de abril del 2023, dirigida al Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, en el que en textualmente cita: «Por determinación de la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, emanado del expediente 247/2011 promovido por Francisco Sánchez Rivera; acorde a lo dispuesto por los artículos 18 penúltimo párrafo, 24, 29, 31 ter, 50, 54 fracción I, 58, 59 y relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, visto que no se cuenta con la suficiencia presupuestaria correspondiente para cumplir con el núcleo esencial de los acuerdo del 15 quince y 24 veinticuatro de actuales, solicito convoque a Sesión de Ayuntamiento, con la finalidad de otorgar suficiencia presupuestaria para atender tal requerimiento hasta por la cantidad de \$1,359,050.00 un millón trescientos cincuenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N. dentro del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio».

.....
.....
.....

Considerado suficientemente analizado y discutido este punto, el Secretario Municipal procedió a someterlo a votación, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD, emitiéndose en consecuencia el siguiente

ACUERDO NÚM. 075 SC-24/2023: En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 14, 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 18 penúltimo párrafo, 24, 29, 31 ter, 50, 54 fracción I, 58, 59 y relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, por UNANIMIDAD el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza a la Tesorería Municipal que otorgue suficiencia presupuestaria a fin de atender requerimiento hasta por la cantidad de \$1'359,050.00 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, y solventar determinación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, emanada del expediente 247/2011, promovido por el C. Francisco Sánchez Rivera. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

.....
.....
.....

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, ya que se modificaron dos obras del Ramo 33 Fondo III en el rubro de infraestructura.

El 21 de abril del 2023, el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presentó en las oficinas de la Secretaría Municipal el Oficio número: HALC/SOPDUM/411/2023 en el que solicita la inclusión de este punto, con carácter de urgente, para el análisis y consideración del Ayuntamiento, al cual le anexa la información que en seguida se transcribe para los efectos legales procedentes, misma información que se envió a los correos electrónicos de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio:

.....
.....
.....

Considerado suficientemente analizado este punto, el Secretario Municipal procedió a someterlo a votación, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD, emitiéndose el siguiente:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ACUERDO NÚM. 077 SC-24/2023: Con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán autoriza por UNANIMIDAD, la Modificación del Programa Anual de Inversión de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, ya que se modificaron dos obras del ramo 33 fondo III en el rubro de infraestructura, información que se asienta en la presente acta y además se glosa a la presente acta en 3 (tres) fojas útiles sólo por el frente para formar parte integral de la misma, la cual es rubricada por los integrantes del órgano de gobierno para su validación.

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

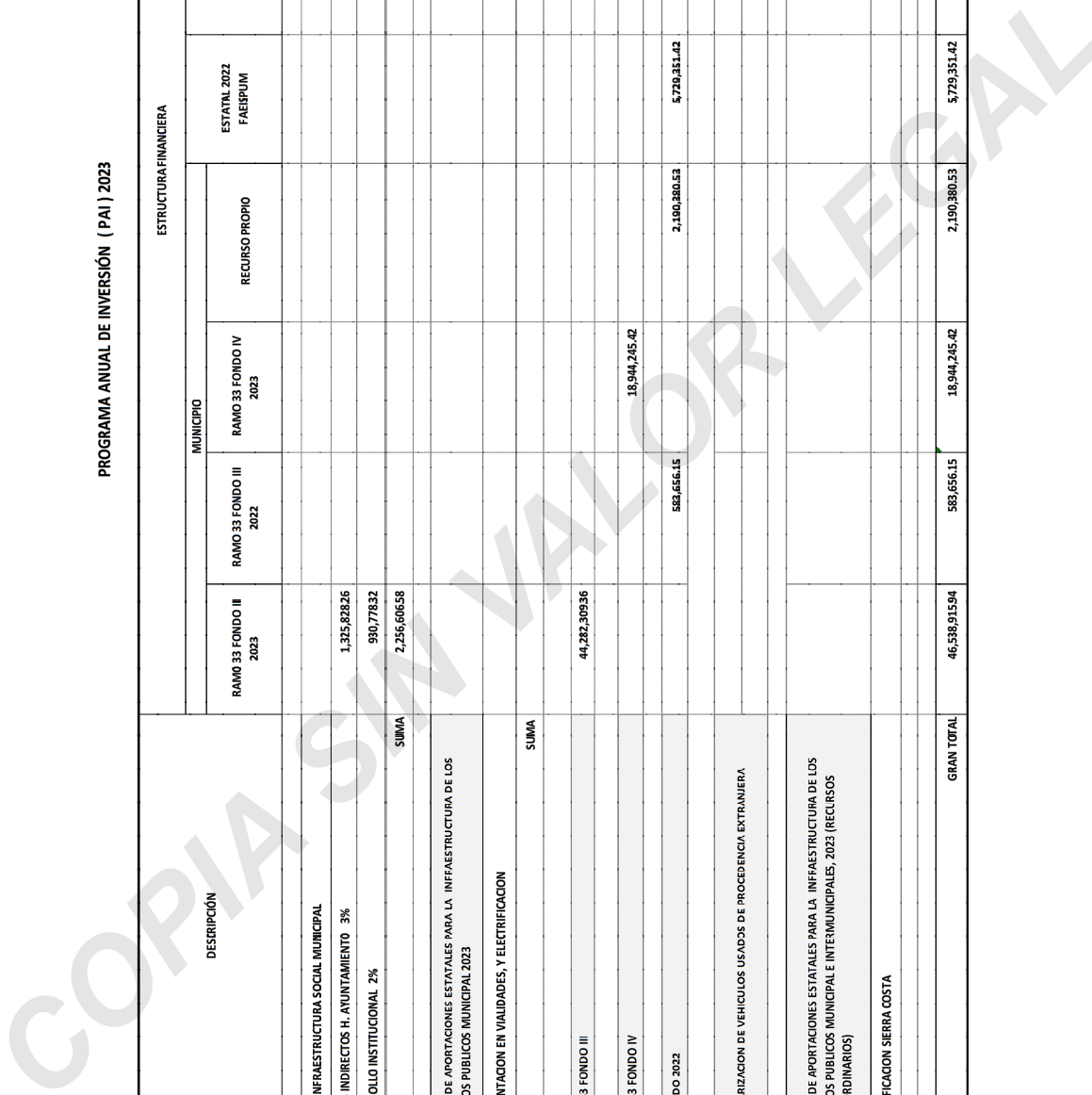
Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.- El Síndico Municipal, C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano. Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza.- C. José Martín Granados Martínez.- C. Clara Álvarez Prado.- C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama.- C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas.- C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez.- C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno.- C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa.- C. Lic. Edilberto Toledo Serrano.- C. Lic. Erandi Estrada Santibáñez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) 2023

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA								TOTAL DE LA INVERSIÓN	
	MUNICIPIO				RECURSO PROPIO	ESTATAL 2022 FAESPUM	FEDERAL	ESTATAL 2023 FABSJUM/E INTERMUNICIPALES		ESTATAL 2023 FABSJUM
	RAMO 33 FONDO II 2023	RAMO 33 FONDO III 2022	RAMO 33 FONDO IV 2023	RAMO 33 FONDO III 2022						
(FORT) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL										
GASTOS INDIRECTOS H. AMUNTAMIENTO 3%	1,325,828.26									1,325,828.26
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	930,778.32									930,778.32
SUMA	2,256,606.58									2,256,606.58
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL 2023										
PAVIMENTACION EN VIALIDADES, Y ELECTRIFICACION										
SUMA									29,187,962.00	29,187,962.00
RAMO 33 FONDO III	44,282,309.36									44,282,309.36
RAMO 33 FONDO IV			18,944,245.42							18,944,245.42
REFERENDO 2022		583,656.15			2,190,380.53		5,729,351.42			9,503,388.10
REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA								2,187,500.80		2,187,500.00
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL E INTERMUNICIPALES, 2023 (RECURSOS EXTRAORDINARIOS)									24,803,604.36	24,803,604.36
ELECTRIFICACION SIERRA COSTA										
GRAN TOTAL	46,538,915.94	583,656.15	18,944,245.42	583,656.15	2,190,380.53		5,729,351.42	2,187,500.80	29,187,962.00	130,165,615.82

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
RAMO 33, FONDO III, 2023

ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA		MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL				
	DRENAJE SANITARIO								
1	REHABILITACION DEL COLECTOR SANITARIO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, SOBRE LA AV. AMASSO, ENTRE LA AV. NOVOLA Y AV. ARTEMIO DEL VALLE ARISPE.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,556,309.43			CONTRATO	50.00 ML	2,800	NO
2	REHABILITACION DEL COLECTOR SANITARIO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, SOBRE LA AV. 5 DE FEBRERO, ENTRE LA AV. NOVOLA Y AV. ARTEMIO DEL VALLE ARISPE.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,254,987.93			CONTRATO	50.00 ML	2,400	NO
3	REHABILITACION DEL COLECTOR SANITARIO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, SOBRE LA AV. FRANCISCO ZARCO, ENTRE LA AV. NOVOLA Y AV. ARTEMIO DEL VALLE ARISPE.	LAZARO CARDENAS	\$ 4,828,054.26			CONTRATO	47.00 ML	2,000	NO
4	REHABILITACION DEL COLECTOR SANITARIO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, SOBRE LA AV. JAMES TORRES BODET, ENTRE LA AV. NOVOLA Y AV. ARTEMIO DEL VALLE ARISPE.	LAZARO CARDENAS	\$ 1,714,205.06			CONTRATO	20.00 ML	289	NO
	INFRAESTRUCTURA								
1	CONSTRUCCION DE UN AULLA EN TELEBACHILLERATO No. 093 CLAVE 16ETH0831, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE LA MIRA, EN LA COMUNIDAD DE LOS EDYOTES	LA MIRA	\$ 631,004.85			CONTRATO	78 M2	70	NO
2	CONSTRUCCION DE UN AULLA EN TELEBACHILLERATO No. 98 CLAVE 16ETH0831, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE PLAYA AZUL, COL. CENTRO.	PLAYA AZUL	\$ 631,004.85			CONTRATO	78 M2	70	NO
			\$ 18,615,566.38						
	PAVIMENTACION								
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS, DE LA CALLE ZINAPALCARTO, EN LA COONIA FRANCISCO JAVIER MINA.	GUACAMAYAS	\$ 4,449,902.74			CONTRATO	3,498.50 M2	445	NO
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS, DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOS LAURELES.	GUACAMAYAS	\$ 3,462,791.43			CONTRATO	275.00 M2	500	NO
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, DE LA CALLE 3, DEL FRACCIONAMIENTO ESTIBADORES GROM.	GUACAMAYAS	\$ 1,897,224.58			CONTRATO	1,964.75 M2	275	NO
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE LA HABILLAL, DE LA CALLE ZAROTE.	HABILLAL	\$ 3,523,033.81			CONTRATO	2,415.00 M3	345	NO
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CALETA DE CAMPO, DE LA AV. LAZARO.	CALETA DE CAMPOS	\$ 4,165,758.81			CONTRATO	3770.00 M2	240	NO
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE LA MIRA, DE LA CALLE MINERAL DE CALA.	LA MIRA	\$ 1,916,714.03			CONTRATO	1113.52 M2	130	NO
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE LA MIRA, DE LA CALLE GALENA.	LA MIRA	\$ 1,190,130.45			CONTRATO	1,190.5 M2	230	NO
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, DE LA AV. ORQUIDEAS, EN LA COL. FLOR DE ABRIL Y FLAMINGOS.	GUACAMAYAS	\$ 5,085,179.13			CONTRATO	4469.50 M2	680	NO
			\$ 25,666,742.98						
	TOTAL		\$ 44,282,309.36						

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL